

GUÍA DOCENTE ORGANIZACION ESCOLAR

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 18-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta materia introducirá a los estudiantes en las teorías de la organización escolar para entender mejor la dinámica de las escuelas. Igualmente se analizará la Organización del Sistema Educativo Español, así como la organización y la gestión del Centro Educativo y del Aula en general y de aspectos particulares como la resolución de conflictos y la motivación. Con la presente asignatura se favorecerá el pensamiento crítico, contrastando los distintos puntos de vista, teorías y planteamientos. Además, mediante el trabajo en el aula, los alumnos irán desarrollando una competencia personal de organización y dirección, aprendiendo a manejar la capacidad de liderazgo. Igualmente, a lo largo del curso los estudiantes aprenderán los marcos múltiples para la observación y análisis de las organizaciones educativas, así como saber trabajar en equipo, fundamental para mejorar la vida de las personas y las instituciones.

II.B-Presentación en inglés

.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Primaria.

CG05. Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para ampliar sus estudios con autonomía.

CGI01. Capacidad de análisis y síntesis

CGI02. Capacidad de organización y planificación

CGP01. Trabajo en equipo

CGP05. Razonamiento crítico

CE01. Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular, en especial los relativos al periodo de 6 a 12 años (Etapa de Educación Primaria).

CE04. Capacidad para analizar y cuestionar las concepciones de la educación emanadas de la investigación, así como las propuestas curriculares de la Administración Educativa.

CE05. Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.

CE08. Compromiso de potenciar el rendimiento académico de los alumnos y su progreso escolar, en el marco de una educación integral.

CE09. Capacidad para colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno.

CE02. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje (en el diseño, desarrollo y evaluación) entre los 6 y los 12 años, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, motriz, lingüística y de autorregulación. (Perspectiva globalizadora)

CE03. Crear entornos de aprendizaje que favorezcan la empatía, la conducta social, la autonomía y la convivencia multicultural observando sistemáticamente el entorno social, familiar y escolar. (Perspectiva contextual y social- natural).

CE07. Diseñar acciones didácticas relacionadas comprensión del espacio y tiempo en los escolares. (Perspectiva de espacio-tiempo)

CE13. Conocer el funcionamiento de los colegios de Educación Primaria e integrarse en la labor educativa, reflexionando sobre la acción por medio de estrategias propias. (Sobre investigación-acción en el prácticum).

CE16. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

CE23. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque I.- La organización escolar

Tema 1. Dinámica de las escuelas

- Conceptos, enfoques, la escuela como organización educativa

Tema 2. Teorías de la organización escolar

- Teorías y modelos organizativos, principios de las escuelas eficaces

Bloque II.-La organización del sistema educativo español

Tema 3. El contexto jurídico

- Evolución de la legislación, organización del sistema educativo español

Tema 4. Organización del centro educativo

- Organización de recursos, documentos institucionales permanentes y contingentes, el proyecto educativo de centro

Tema 5. La gestión del centro educativo y del aula

- Cultura del centro, dimensión humana y comportamiento dentro de la organización, resolución de conflictos, motivación

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	Participación y trabajo en foros (AF15-35h)
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de problemas entregados a través del Aula Virtual o en las tutorías del profesor (AF18-35h)
Realización de pruebas	Prueba escrita final presencial (AF2-2h)
Trabajos individuales	Trabajos individuales: Desarrollo de trabajos, actividades, ejercicios, etc entregados a través del Aula Virtual o en las tutorías del profesor (AF3-60h)
Lecturas	Lectura y comprensión del temario facilitado por el profesor a través del Aula Virtual (AF23-35h)
Tutorías académicas	Tutorías académicas (AF23-13h)



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	26
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	32
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas online	33
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	15
Lectura y comprensión de materiales	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	25
Preparación de pruebas	27
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases teóricas (M3)
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Clases prácticas (M3)

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Sistema de Evaluación	Actividad de Evaluación	Contenidos	Ponderación	Nota mínima	Reevaluable en Extraordinaria	Fecha
SE1	Prueba escrita tipo test (o prueba objetiva) presencial	Todo el temario	60%	5	Sí	Convocatoria oficial
SE2	Trabajos individuales entregados a través del Aula Virtual o en las tutorías del profesor	Trabajos individuales relacionados con aspectos clave del temario de la asignatura	28,75%	Sin nota mínima (acumulativa)	No***	Durante el periodo lectivo
SE3	Participación en blogs, chat y foros	Participación en blogs, chat y foros relacionados con aspectos clave del temario de la asignatura	5%	Sin nota mínima (acumulativa)	No***	Durante el periodo lectivo
SE4	Resolución de casos prácticos entregados a través del Aula Virtual o en las tutorías del profesor	Casos relacionados con aspectos clave del temario de la asignatura	6.25%	Sin nota mínima (acumulativa)	No***	Durante el periodo lectivo

***No puede reproducirse el mismo sistema de evaluación en convocatoria extraordinaria.

Cálculo de la nota final o global

La **nota final** se calcula como la **media ponderada** de las notas de las actividades de evaluación según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada una de ellas. Teniendo en cuenta lo anterior, para aprobar la asignatura la media ponderada debe ser no inferior a 5.
Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado".

Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria los estudiantes solamente se presentarán a las actividades de evaluación de las pruebas no superadas, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las actividades de evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las actividades revaluadas. El cálculo de la nota final se realiza tal y como se indica en el apartado anterior.
La revaluación de las actividades correspondientes a SE1 se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria.

Convocatoria adelantada

Se evaluará mediante una prueba escrita presencial tipo test (o prueba objetiva) sobre el contenido de la asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- * Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2026). *Código de leyes educativas*. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=053_Codigo_de_leyes_educativas&tipo=C&modo=2
- * Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2026). *Código de personal educativo (centros docentes)*. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=211&modo=2-a=0&tab=2
- * Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2026). *Código de Educación Infantil y Primaria*. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=195_Codigo_de_Educacion__Infantil_y_Primeria&modo=1
- Carda, R. M., & Larrosa, F. (2007). *La organización del centro educativo. Manual para maestros* (2 Ed.). Editorial Club Universitario.
- * Comunidad de Madrid (2026). *Mejora de la Convivencia y Clima Social de los Centros Docentes: plan de convivencia del centro, plan de acción tutorial, medidas organizativas, acoso escolar*. <https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia>
- Fernández, I. (2007). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos: El clima escolar como factor de calidad*. Narcea.
- Gairín, J., & Castro, D. (2021). *El contexto organizativo como espacio de intervención*. Editorial Síntesis.
- González, T. (Coord.) (2003). *Organización y gestión de centros escolares. Dimensiones y procesos*. Pearson-Prentice Hall.
- ** Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-17264>
- ** Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-7899>
- ** Ley Orgánica 10/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-8930>
- ** Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-12978>
- * Paz-Albo et al. (2026). *La gestión, la organización escolar y el liderazgo pedagógico*. <https://goelp.weebly.com>

Bibliografía complementaria

- Fernández Franco, F. J. (2015). Los centros docentes y sus requisitos mínimos. *Escuela Abierta*, 13, 9-35. <http://hdl.handle.net/10637/6927>
- Hervás-Escobar, A., Paz-Albo, J., Ortega-Ruipérez, B., Santaella-Vallejo, A. (Eds.). (2025). *Educación en movimiento: Retos y propuestas desde la práctica institucional*. Dykinson. <https://doi.org/10.14679/4398>
- Murillo, F. J. (2003). El movimiento de investigación de eficacia escolar. En F. J. Murillo (Ed.), *La investigación sobre eficacia escolar en Iberoamérica: Revisión internacional del estado del arte* (pp. 53–92). Convenio Andrés Bello. <http://tiny.cc/murillo>
- Paz-Albo, J., Hervás-Escobar, A., Santaella-Vallejo, A., & Ortega-Ruipérez, B. (Eds.). (2025). *Innovar para gobernar: Reflexiones académicas sobre el liderazgo educativo*. Dykinson. <https://doi.org/10.14679/4469>

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MARÍA ALMUDENA SANTAELLA VALLEJO
Correo electrónico	almudena.santaella@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro



Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2